

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2014.

2º. PERSONAL. Decreto de la Sra. Diputada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, número 622/2014, de 24 de noviembre. Dar cuenta.

Quedó enterada la Junta del Decreto de la Sra. Diputada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, número 622/2014, de fecha 24 de noviembre, relativo a la distribución y asignación individual del complemento de productividad relacionado con los sistemas de gestión de la calidad del personal funcionario, correspondiente al mes de noviembre de 2014, y que se abonó en la nómina de dicho mes.

3º. PERSONAL. Nombramiento provisional por mejora de empleo.

Se nombró a Dña. Ruth Llinares Albuja, por el procedimiento de mejora de empleo, como Auxiliar de Administración General, por período de un año, con efectos del día 9 de diciembre de 2014.

4º. PERSONAL. Nombramiento definitivo por el sistema de concurso.

Se nombró definitivamente por el sistema de concurso, a Dña. M<sup>a</sup> José Carmona Verdú, para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de Negociado Control de Tesorería y Recaudación del Departamento de Tesorería, y a D. José Vicente Martín Cano, para ocupar el puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Formación Interna, del Departamento de Formación y Calidad.

5º. PERSONAL. Nombramiento por el sistema de concurso específico.

Se nombró, por el sistema de concurso específico a D. Ginés Masiá Baldó, para ocupar el puesto de Jefe de Sección Asesoramiento Jurídico a Municipios del Departamento de Servicios Jurídicos; a Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Agulló Cano, para ocupar el puesto de Jefe de Sección Económico-Administrativo del MARQ, y a D. Eliseo Fuentes Torregrosa, para ocupar el puesto de Jefe de Sección Fiscalización y Presupuestos y Subvenciones, Operaciones Financieras y Gastos de Personal, del Departamento de Intervención.

6º. PERSONAL. Nombramiento funcionario interino.

Se nombró a D. José Ángel Hervás Gómez, como funcionario interino, en plaza de Especialista de Mantenimiento, por tratarse de necesidades urgentes e inaplazables.

7º. PERSONAL. Rectificación error material.

Se rectificó el error material advertido en el acuerdo de la Junta de Gobierno de nombramiento de veintiséis Administrativos de Administración General, como consecuencia de la propuesta errónea efectuada por el Departamento gestor del expediente, en concreto, en el segundo apellido de uno de los aspirantes nombrados.

8º. PERSONAL. Gratificaciones por horas extraordinarias y guardias médicas realizadas por el personal.

Se acordó abonar al personal que se relaciona la cantidad que en cada caso se indica en concepto de gratificaciones/horas extraordinarias por tareas realizadas fuera de su jornada normal de trabajo, así como abonar al personal que se indica, adscrito al Área de Salud Mental, las cantidades que igualmente se señalan, en concepto de guardias médicas, efectuadas en el pasado mes de octubre.

9º. CICLO HÍDRICO. Beca de formación en organización de sistemas de gestión de recursos hídricos e infraestructuras hidráulicas. Prórroga.

Se prorrogó la beca de formación en organización de sistemas de gestión de recursos hídricos e infraestructuras hidráulicas, con destino en el Departamento de Ciclo Hídrico de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, concedida a Dña. Rebeca Palencia Rocamora, hasta el día 30 de junio de 2015.

10º. CARRETERAS. Convocatoria para reparaciones y conservación de caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, durante la anualidad de 2014. Concesión de ayudas.

Se aprobó la concesión de ayudas no dinerarias a favor de diversos ayuntamientos de la provincia de Alicante con población inferior a 5.000 habitantes al amparo de la Convocatoria para reparaciones y conservación de caminos de titularidad no provincial a ejecutar por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, durante la anualidad de 2014.

11º. CULTURA. Convocatoria anticipada de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante, anualidad 2015, y bases. Aprobación.

Se aprobó, de forma anticipada, la "Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia de Alicante, para la realización de actividades culturales, musicales y escénicas, anualidad 2015", así como las bases que regirán la misma.

12º. CULTURA. Convocatoria anticipada de la "XX Campanya de Música als Pobles", anualidad 2015, y bases. Aprobación.

Se acordó dejar sobre la Mesa el expediente relativo a la aprobación, de forma anticipada, de la convocatoria de la "XX Campanya de Música als Pobles" a celebrar en el año 2015, así como de las bases que han de regir la misma.

13º. CULTURA. Prórroga período duración de becas. Área de Cultura de la Diputación Provincial.

Se concedió una prórroga de seis meses en el período de disfrute de dos becas de formación en Restauración, y una de formación en Museografía con destino al Área de Cultura, que otorga la Excma. Diputación Provincial de Alicante, como actividad de fomento para la realización de actividades de formación.

14º. CULTURA. Prórroga período duración de beca. Área de Cultura de la Diputación Provincial.

Se concedió una prórroga de seis meses en el período de disfrute de la beca de Formación en Gestión Cultura, con destino al Área de Cultura, que otorga la Excma. Diputación Provincial de Alicante, como actividad de fomento para la realización de actividades de formación.

15º. DEPORTES. Resolución de la Convocatoria del "Programa de Ayudas a Deportistas de Élite de la provincia de Alicante", anualidad 2014.

Se resolvió la Convocatoria del "Programa de Ayudas a Deportistas de Élite de la provincia de Alicante", anualidad 2014 para la concesión de ayudas económicas y/o becas académico-deportivas, a deportistas de élite de la provincia de Alicante, con el objetivo de colaborar en los gastos que la formación y preparación deportiva exige a estos deportistas.

16º. CONTRATACIÓN. Contrato V15-321-05 "Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial de la Excma. Diputación Provincial". Prórroga.

Se acordó prorrogar durante el año 2015 la vigencia del contrato V15-321-05 "Seguro de Responsabilidad Civil/Patrimonial de la Excma. Diputación Provincial", celebrado con ZURICH ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por mutuo acuerdo entre las partes.

17º. CONTRATACIÓN. Contrato V15-322-05 "Seguro de daños materiales de la Excma. Diputación Provincial". Prórroga.

Se acordó prorrogar durante el año 2015 la vigencia del contrato V15-322-05 "Seguro de daños materiales de la Excma. Diputación Provincial", celebrado con ZURICH ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por mutuo acuerdo entre las partes.

18º. CONTRATACIÓN. Contrato V15-327-05 "Seguro de vehículos a motor de la Excma. Diputación Provincial". Prórroga.

Se acordó prorrogar durante el año 2015 la vigencia del contrato V15-327-05 "Seguro de vehículos a motor de la Excma. Diputación Provincial", celebrado con MAPFRE FAMILIAR COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., por mutuo acuerdo entre las partes.

19º. CONTRATACIÓN. Contrato A15-137-13 "Servicio de seguridad privada en edificios y actos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y actuando como Central de Contratación para la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, Organismo Autónomo "Instituto de la Familia 'Dr. Pedro Herrero' y Fundación de la Comunidad Valenciana "Auditorio de la Diputación de Alicante" (ADDA)". Prórroga.

Se acordó prorrogar por periodo de un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, la vigencia del contrato A15-137-13 "Servicio de seguridad privada en edificios y actos de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, y actuando como Central de Contratación para la Fundación de la Comunidad Valenciana MARQ, Organismo Autónomo "Instituto de la Familia 'Dr. Pedro Herrero' y Fundación de la Comunidad Valenciana "Auditorio de la Diputación de Alicante" (ADDA)", celebrado con PROSEGUR ESPAÑA, S.L., por mutuo acuerdo entre las partes.

#### ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

20º. PERSONAL. Contrataciones laborales temporales.

Se aprobó la contratación de diverso personal laboral para el correcto funcionamiento de los distintos servicios, centros y dependencias de esta Excma. Diputación Provincial de Alicante, dado que se trata de necesidades urgentes e inaplazables.

Alicante, 4 de diciembre de 2014